

POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



La Mesa Directiva de Educación reconoce la importancia entre una dieta saludable y la capacidad de aprendizaje de un estudiante. La Mesa Directiva ha establecido las siguientes prácticas para apoyar su compromiso de crear un entorno que fomenta los hábitos de la alimentación saludable y la actividad física.

LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL SERÁ:

- Educación Nutricional Integrada
- Enseñada con un plan de estudio alineado a los estándares
- Impartida por personal que ha recibido formación profesional
- Compartida con familias para crear una cultura de educación nutricional en el hogar y la comunidad



EL PROGRAMA ESCOLAR DE NUTRICIÓN INFANTIL:

- Proporcionar acceso a una variedad de alimentos nutritivos a través de todos los Programas Federales de Nutrición Infantil disponibles, sin coste alguno
- La comida y bebidas servidas o vendidas cumplirán los estándares y guías determinados por el Gobierno Federal y Estatal
- Los alimentos nutritivos serán culturalmente diversos, apropiados para su edad y atractivos para los estudiantes
- Asegurar que no se vendan alimentos no conformes al SB12, como dulces o refrescos
- Servir los alimentos con cortesía, cuidado y de manera positiva, con tiempo adecuado para comer, y lo más cerca posible al medio día
- Dar apoyo a las zonas de alimentación que fomenten los buenos modales y respeto hacia los compañeros
- Asegurar que el agua potable esté disponible para los estudiantes durante el servicio alimenticio



LA EDUCACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA SERÁ:

- Educación Física Integrada
- Enseñada con un plan de estudio alineado a los estándares
- Segura y agradable para los estudiantes
- Instrucción inclusiva de deportes en equipos competitivos y no competitivos
- Incluido el recreo diario, que no debe utilizarse como recompensa o castigo



OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES INCLUIRÁN:

- Acceso a clínicas de salud, exámenes, y ayuda para inscribir a los niños elegibles para el Medi-Cal u otros programas estatales para el seguro médico
- Programas extraescolares que animan la actividad y los hábitos saludables
- El Consejo Local de Bienestar y Nutrición para planificar, implementar y mejorar la nutrición y la actividad física en el entorno escolar

Política de la Mesa Directiva 5030/ Adoptada 4/25/2024

Reglamento Administrativo 5030/ Adoptada 4/25/2024

Las transcripciones de la Política pueden consultarse en rialtousd.org

Únase a nuestro Comité
de Nutrición y Bienestar

